

# Investigan contratos `sucios` entre Bechtel y Pemex

Miguel Badillo Oficio de Papel

ENTRE el 7 de febrero de 1997 y el 6 de febrero de 2000 la Dirección General de Pemex Exploración y Producción (PEP) aceptó la firma de un contrato por 150 millones de dólares con la corporación transnacional Bechtel para administrar y estructurar las obras del Proyecto Cantarell, que por 12 mil millones de dólares se lleva a cabo en la Sonda de Campeche; sin embargo, al final del sexenio de Ernesto Zedillo, cuando era director Rogelio Montemayor Seguy actualmente sujeto a proceso de extradición en Estados Unidos a petición del gobierno mexicano, que lo acusa del desvío de fondos públicos, se autorizaron modificaciones al contrato por 100 millones de dólares, lo que le significó a Bechtel elevar sus ingresos.

En el amplio expediente abierto en la Secretaría de la Función Pública para investigar la enorme corrupción en las obras del Proyecto Cantarell, se explica que para mayo de 1999 PEP le había pagado a Bechtel 230 millones de dólares por la supuesta terminación anticipada del contrato, pero en realidad esa empresa extranjera había incumplido con las obligaciones establecidas, lo que motivó a PEP a celebrar un segundo contrato, con vigencia de junio de 1999 y diciembre de 2001, para encubrir las irregularidades; además, ello significaba comprometer a la actual administración a pagar por obras y servicios no realizados, aunque en ese momento desconocían que el nuevo gobierno ya no sería priísta, sino panista.

Ese segundo contrato firmado con Bechtel para cubrir las irregularidades y el incumplimiento de sus obligaciones, fue por un nuevo monto de 176 millones de dólares, con lo cual se pretendía concluir los servicios y las actividades que habían quedado inconclusas en el primer contrato. Sin embargo, un incumplimiento más de Bechtel ocurrió en marzo de 2001, cuando se canceló el segundo contrato sin haber concluido los trabajos, aunque ello no impidió a Pemex pagar otros 174 millones de dólares, los que sumados a los 230 del primer contrato elevarían la cifra a 404 millones de dólares; es decir, 170% más de lo acordado, en un claro y abierto perjuicio para el patrimonio de Pemex.

## Fallan las auditorías petroleras

De acuerdo con las observaciones de la auditoría practicada por la Secretaría de la Función Pública y enviadas al director general de PEP y al director del Proyecto Cantarell, los contratos firmados con Bechtel fueron improcedentes, por lo que se determinó con el Órgano Interno de Control de Pemex Exploración y Producción que el caso se integrara en la Unidad de Auditoría Gubernamental, para determinar a cuánto ascendía el daño patrimonial. En un informe del 23 de julio de 2002, la entonces Secretaría de la Contraloría, a cargo de Francisco Barrio, solicitó a la Unidad de Auditoría Gubernamental las siguientes precisiones...

1. Es necesario soportar las observaciones respecto de una incorrecta planeación del contrato y de sus alcances; es necesario (que) se soporten con evidencias más objetivas, sugiriéndose la revisión de los cambios sufridos en el contrato, el incremento superior al 100% del monto original de los contratos y retrasos en los programas.
2. Existe la duda respecto de que si el Comité Delegado del Proyecto Cantarell tiene las facultades para emitir las autorizaciones para dictaminar la terminación anticipada y ordenar la formalización de un nuevo contrato.
3. Se deben buscar los soportes documentales donde se acredite que la terminación fue por interés general.

4. Verificar la documentación que acredite que hubo pago duplicado.

El 30 de agosto de 2002 la Unidad de Auditoría Gubernamental informó al entonces secretario Francisco Barrio, actual líder de la bancada panista en la Cámara de Diputados, que se habían llevado a cabo reuniones con los órganos internos de control de Pemex y de PEP, así como con la Unidad de Normatividad, en donde se explicó la necesidad de recopilar información adicional para precisar las irregularidades, pues con la documentación que se tenía en ese momento en el expediente, el caso sólo podía trascender al ámbito administrativo y no al penal, como era la intención del entonces secretario Barrio.

Para determinar el posible daño patrimonial, se tuvieron que analizar 240 convenios modificatorios de los 32 contratos IPCs con sus respectivas órdenes de cambio y documentación soporte; 50 reportes de minutas de las juntas trimestrales; 200 carpetas relativas a solicitudes de pagos y bitácora, y realizar una compulsión a la empresa Bechtel. En otro reporte, el área jurídica de la Secretaría de la Contraloría reconocía que faltaban elementos para poder procesar penalmente a funcionarios de PEP y directivos de Bechtel, pues en el ámbito administrativo ya habían prescrito todas las irregularidades, a pesar de que se ha comprobado que esa empresa extranjera "no aportó ningún valor agregado a los trabajos de Cantarell", según se documentó con las auditorías.

Para el 27 de enero de 2003 la investigación aún no reunía elementos suficientes para proceder penalmente por el incumplimiento de Bechtel, por lo que durante el año pasado se continuaron las auditorías, pero hasta principios de 2004 y después de varios años de investigación, el caso sigue abierto y sin poder procesar a la transnacional. Por falta de espacio, esta historia de corrupción continuará el lunes próximo